



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
CUDAP: EXPTE UNC 862/2011

Córdoba, 4 de Marzo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. SNEIDENIT, Miguel Leonardo DNI 28211721, en la cual solicita la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza  
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 24 de Febrero del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Sr. SNEIDENIT, Miguel Leonardo DNI 28211721.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

Prof. M.M. Estela D. P. P. P.  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
Facultad de Ciencias Médicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°  
PP/dmcc

28 -